

**Dr. Macedonio León Rodríguez**  
Director General Inspección y Reglamentos

**C. Iris Ulloa Godínez**  
Directora General de Padrón y Licencias

**L.A.E. Ignacio Guzmán García**  
Oficial Mayor Administrativo



**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Julio de 2013, se dio cuenta de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene como finalidad hacer una exhortación para que el personal operativo de las dependencias de Inspección y Reglamentos al igual que de Padrón y Licencias, durante el lapso de tiempo que dura su jornada de trabajo, sólo utilicen los equipos de comunicación oficiales que les sean asignados para el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 0188/2013**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene como finalidad hacer una exhortación para que el personal operativo de las dependencias de Inspección y Reglamentos al igual que de Padrón y Licencias, durante el lapso de tiempo que dura su jornada de trabajo, sólo utilicen los equipos de comunicación oficiales que les sean asignados para el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión.

**Notifíquese.-**

Atentamente  
"2013 Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del  
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2013.  
El C. Secretario del Ayuntamiento.



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA

